

Expediente: 167/26

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ TARJETA NARANJA S.A.U. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 167/26



H108023112323

**JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ TARJETA NARANJA S.A.U. s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 167/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción**

**Concepción, Tucumán, 17 de abril de 2026.-**

Encontrándose los autos en despacho para dictar sentencia y advirtiendo el proveyente el concepto de las boletas de deuda que se pretenden ejecutar corresponden a una sanción (multa) y atento al carácter penal que toda multa posee, como MEDIDA PARA MEJOR PROVEER, librese oficio, por intermedio de OGA, a la Dirección de Comercio Interior de la Provincia de Tucumán, a los fines de que informe, en el plazo de 5 (cinco) días, los antecedentes de infracciones y/o inicio de actuaciones administrativas y/o judiciales entre los años 2019 a 2026 que registrare TARJETA NARANJA SAU. Cumplido, vuelvan los autos para dictar sentencia. Notificar digitalmente. FCV.-

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.